



## **Resolución Decanato FCH N° 178 / 2026**

Santa Rosa, 15/04/2026

**VISTO** el Expediente N° 255/26 SEL ASP CARGO AYTE SEGUNDA C/D/S - ACTIVIDAD CURRICULAR CORPOREIDAD Y MOTRICIDAD EN LA ESCUELA PRIMARIA -EP, y

### **CONSIDERANDO:**

Que la cobertura de cargos de Ayudantes de Segunda constituye una política institucional de esta Unidad Académica, tal como viene aconteciendo de manera ininterrumpida desde su 50° aniversario.

Que se estima oportuno y necesario dar continuidad a esta línea de trabajo, en virtud de los resultados obtenidos.

Que, en esta oportunidad, la convocatoria dará lugar a la incorporación de nueve (9) Ayudantes de Segunda, uno por cada Departamento, con una duración máxima de 7 (siete) meses.

Que la selección de las actividades curriculares en las que se realizará la designación de Ayudantes de Segunda, surge a partir de la consulta realizada a los Departamentos.

Que el procedimiento para la selección de antecedentes a cubrir cargos de Ayudante de Segunda se realizará en el marco de la Resolución N° 178-CS-03 s/ Reglamento para la selección de aspirantes a cubrir cargos de docentes interinos.

Que la Convocatoria establece: “El Comité para la selección de las y los aspirantes estará integrado por el/la Director/a de Departamento, el/la Consejera/o Departamental del Claustro de Estudiantes y un/a Profesor/a del Departamento, que no reviste en las actividades curriculares objeto de selección.”



**POR ELLO,**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-** Llamar a selección de aspirantes para cubrir el cargo docente interino vacante, que se indica en el Anexo I de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** Integrar el comité de selección para la evaluación de los antecedentes de los aspirantes a cubrir el cargo de Ayudantes de Segunda con las y los miembros que se indican en el Anexo II de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3º.-** Efectuar la inscripción en el link y período, según las condiciones indicadas en el Anexo III de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 4º.-**Regístrese, comuníquese. Exhíbase en las webs de la Universidad y la Facultad. Comuníquese fehacientemente a la Dirección de Prensa y Difusión de la Universidad Nacional de La Pampa y a los Departamentos involucrados. Cumplido, archívese.

## ANEXO I

<u>CARGO INTERINO</u>	<u>DEDIC/ HS</u>	<u>ASIGNATURA</u>	<u>DEPT./CARRERA</u>	<u>PLAN</u>
(1) Ayudante de Segunda	Simple	Corporeidad y Motricidad en la Escuela Primaria	Educación Primaria	2009

### OBSERVACIONES

**PERÍODO DE LA DESIGNACIÓN:** La designación se realizará por el término de 7 meses o el 31 de diciembre de 2026, lo que ocurriera primero.

El Régimen de Dedicaciones de la Universidad Nacional de La Pampa (Res. 110/2007 del Consejo Superior) establece: Dedicación Simple, diez (10) horas semanales. Dedicación Semiexclusiva, veinte (20) horas semanales. No se abonarán gastos de traslado y alojamiento a docentes viajeras/os, que sean designadas/os a partir del 06/04/17 (Resolución N° 099-CD-17).

### IMPORTANTE PARA LAS/LOS ASPIRANTES A CARGOS

Al momento de la inscripción tener en cuenta el horario de clases de la asignatura. La carga horaria del cargo objeto de selección de antecedentes incluye -durante todo el año académico- los horarios\* de clases teóricas y prácticas y \*mesas de examen preestablecidas; las reuniones de cátedra, clases de consulta y actividades institucionales a acordar en la cátedra.

\*Horarios cursadas y Mesas examinadoras

<https://www.humanas.unlpam.edu.ar/estudiantes/calendario-aulas--horarios>

### NOTIFICACIÓN

Se realizará mediante correo electrónico, enviado a la dirección declarada en la inscripción, y de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 118-CS-2020.

\*\*\*\*\*



**ANEXO II**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**ASIGNATURA: Corporeidad y Motricidad en la Escuela Primaria**  
**CARGO: (1) Ayudante de Segunda con dedicación Simple**

María Verónica Delgado  
Valeria Beatriz Daveloza  
Elias Gabriel Godoy Gonzalo

\*\*\*\*\*

### A N E X O III

**PERÍODO DE INSCRIPCIÓN:** del 17 al 24 de abril de 2026

**HORARIO:** desde las 08:00 del 17 de abril hasta las 12:00 del día 24 de abril de 2026

**CONDICIONES:** al momento de inscribirse, las y los aspirantes, deberán completar el formulario web de acuerdo con lo establecido por Res. 118-CS-20, en tiempo y forma, publicado a tal fin en la página web de la Facultad:  
[https://www.humanas.unlpam.edu.ar/estudiantes/ayudante\\_de\\_segunda3](https://www.humanas.unlpam.edu.ar/estudiantes/ayudante_de_segunda3)

**A este formulario, la persona aspirante deberá anexar la siguiente documentación:**

- a) Copia del documento nacional de identidad (formato foto digital o pdf)
- b) Certificado de estudiante regular en PDF.
- c) Certificado de actividades curriculares aprobadas en PDF.
- d) Carta de motivación.
- e) Si la/el aspirante desea, puede incorporar el currículum vitae en formato PDF o editable (word).

\*\*\*\*\*

## Hoja de firmas